



INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras para prestar los SERVICIOS DE LIMPIEZA en la Ciudad Deportiva de Huelva (LOTE 2), gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, número de expediente: C101-10AA-0324-0028.

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Las propuestas evaluadas corresponden a las empresas que se detallan a continuación:

Empresa	
CLECE S.A.	(en adelante <i>CLECE</i>)
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.	(en adelante <i>FERRONOL</i>)
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	(en adelante <i>OHL</i>)
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	(en adelante <i>INNOVA2</i>)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALOR:

Propuesta Técnica: Se valorará con un índice del 50 %. Se considerarán APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen 25 puntos de los 50 puntos máximos posibles de la proposición técnica conforme a los siguientes criterios:

A. Análisis de las instalaciones y los espacios a limpiar: Hasta un máximo de 10 puntos.

- Análisis de la Instalación: hasta 5 puntos.
- Análisis de Espacios y superficies a limpiar: hasta 5 puntos.

B. Gestión de equipos de trabajo: Hasta un máximo de 30 puntos.

- Descripción de los trabajos de limpieza: hasta 10 puntos.
- Formación prevista: inicial, PRL, formación continua: hasta 5 puntos.
- Gestión de equipos: hasta 10 puntos.
- Control de estándares de calidad: hasta 5 punto.

C. Plan de equipamientos y materiales. Hasta un máximo de 10 puntos.

- Dotación: hasta 5 puntos.
- Reposición de productos: hasta 5 punto.

Todas las ofertas que alcancen los 25 puntos pasarán a la fase de valoración de la documentación del sobre A por aplicación de fórmulas matemáticas. Esta valoración será considerada en la suma de las puntuaciones obtenidas junto al resto de apartados.

Todas las ofertas presentadas deberán estar debidamente justificadas y adaptadas a las necesidades de la instalación. La empresa adjudicataria garantizará la puesta en funcionamiento de las ofertas presentadas sin coste alguno para Turismo y Deporte de Andalucía.

Firmado digitalmente por
23:51:01 +0200



PUNTUACIONES.

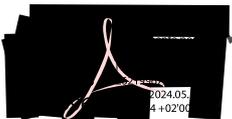
A. Análisis de las instalaciones y los espacios a limpiar: Hasta un máximo de 10 puntos.

- **Análisis de la Instalación: hasta 5 puntos.**

- ✓ **CLECE** - Realizan una descripción correcta de la situación, entorno y diseño de la instalación, de los espacios y áreas deportivas y su influencia en el servicio, pero cometen el error de incluir las pistas de squash, espacio deportivo que ya no existe en nuestra instalación. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- ✓ **FERRONOL** - La descripción de la situación, entorno y diseño de la instalación, de los espacios y áreas deportivas y su influencia en el servicio es correcta y se adapta a la realidad actual de la instalación. Contestan adecuadamente a la información solicitada. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **OHL** - Realizan una descripción correcta de la situación, entorno y diseño de la instalación, de los espacios y áreas deportivas y su influencia en el servicio, pero cometen el error de no incluir las pistas de tenis, espacio deportivo existente en nuestra instalación. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** - La descripción de la situación, entorno y diseño de la instalación, de los espacios y áreas deportivas y su influencia en el servicio es correcta y se adapta a la realidad actual de la instalación. Contestan adecuadamente a la información solicitada. **Se le otorgan 5 puntos.**

- **Análisis de Espacios y superficies a limpiar: hasta 5 puntos.**

- ✓ **CLECE** - La descripción de los espacios y superficies a limpiar, así como las características de los mismos, es correcta y se adapta a la información solicitada. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **FERRONOL** - La descripción de los espacios y superficies a limpiar, así como las características de los mismos, es correcta y se adapta a la información solicitada. **Se le otorgan 5 puntos.**



- ✓ **OHL** - La descripción de los espacios y superficies a limpiar es escasa y poco detallada, ya que hay espacios importantes de la instalación que requerirían ser nombrados y descritos, dada la importancia y su peso específico dentro de la instalación, como son las salas y el gimnasio. Realizan una exposición muy general. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** - La descripción de los espacios y superficies a limpiar, así como las características de los mismos, es correcta y se adapta a la información solicitada. **Se le otorgan 5 puntos.**



Empresa	PUNTUACIÓN
CLECE	7,5 puntos
FERRONOL	10 puntos
OHL	5 puntos
INNOVA2	10 puntos

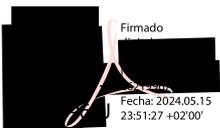
B. Gestión de equipos de trabajo: Hasta un máximo de 30 puntos.

- **Descripción de los trabajos de limpieza: hasta 10 puntos.**

- ✓ **CLECE** – Ofrecen una descripción pormenorizada y correcta de cada trabajo de limpieza dependiente de la superficie/pavimento. Realizando una buena descripción de los espacios y su actuación en los mismos al detalle utilizando herramienta de gestión para conocer al momento los espacios disponibles para limpiar. Se adapta a la realidad de la instalación y tiene en cuenta la nueva realidad a corto plazo. **Se le otorgan 10 puntos.**
- ✓ **FERRONOL** – Ofrecen una descripción general, de manual, sobre la metodología correcta de cada trabajo de limpieza dependiente del espacio. No se describen los trabajos de limpieza concretos necesarios para la maquinaria y el material deportivo. La información aportada responde de manera general a lo solicitado, pero no se presenta adaptada a las necesidades concretas de nuestra instalación. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **OHL** – Ofrecen una descripción general, de manual, sobre la metodología correcta de cada trabajo de limpieza, pero no conocedora de la realidad de la instalación en cuanto a espacios deportivos. Responde de manera general a lo solicitado, pero no se presenta adaptada a las necesidades concretas de nuestra instalación. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** – Aunque llevan a cabo una propuesta-planificación de las tareas a ejecutar, así como descripción de metodología a llevar a cabo, tan sólo hacen mención a la propuesta de limpieza para las Salas Deportivas, pero obvian el resto de espacios deportivos de la instalación. **Se le otorgan 5 puntos.**

- **Formación prevista: inicial, PRL, formación continua: hasta 5 puntos.**

- ✓ **CLECE** – Presentan una descripción y desarrollo de propuesta de formación del personal detallada y concreta. Indicando propuesta de formación de 60 h anuales, sobre una amplia oferta formativa complementaria de 5 bloques al trabajador en la que incluyen igualmente la formación PRL. Presentan, asimismo, evaluación y acreditación de acciones formativas mediante cuestionarios y reuniones. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **FERRONOL** – Realizan una propuesta de formación inicial clara incluyendo acciones formativas en las que incluye formación PRL, detallando fechas concretas de inicio y objetivos a conseguir. Igualmente realizan una propuesta de formación continua detallada. Estas propuestas redundan en la capacitación de los trabajadores, por tanto, en la calidad del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**





- ✓ **OHL** – Presentan una escasa propuesta general de formación. No detallan ni concretan temporalización ni desarrollo de los objetivos. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** - No presentan propuesta de formación. **Se le otorgan 0 puntos.**
- **Gestión de equipos: hasta 10 puntos.**
 - **CLECE** – Presentan una propuesta bien procedimentada y descriptiva en lo que a gestión de equipos se refiere. Indicando para ello la creación de un área de trabajo exclusivo para tareas de Recursos Humanos, técnicos y administrativos del servicio, señalando la creación de un organigrama de Clece para el servicio de limpieza en CDH. Señalan el compromiso de implantación de herramienta/programa informático CLE360 para mejora del servicio y gestión de incidencias que se adapta a nuestra instalación. Realizan una propuesta correcta y acorde a las necesidades de nuestra instalación. **Se le otorgan 10 puntos.**
 - ✓ **FERRONOL** – Presentan una descripción pormenorizada de la gestión de los equipos gracias a una plataforma de planificación y control de las tareas. Especifica su sistema de gestión de recursos, de gestión de incidencias, seguimiento de horas, gestión de bajas y cumplimiento de las planificaciones. Realizan una propuesta correcta y acorde a las necesidades de nuestra instalación. **Se le otorgan 10 puntos.**
 - ✓ **OHL** – Realizan una propuesta general, de manual, donde hacen mención a la figura del Coordinador Técnico sin llegar a detallar específicamente sus funciones. Su propuesta es muy general, aplicable a cualquier organización de similar índole. **Se le otorgan 5 puntos.**
 - ✓ **INNOVA2** – Realizan una propuesta correcta y acorde a las necesidades de nuestra instalación. Cumplen con los indicadores solicitados, presentando figura del coordinador, así como app para todo lo relacionado con comunicación de incidencias, bajas, registro de entradas y salidas, entre otras. **Se le otorgan 10 puntos.**
- **Control de estándares de calidad: hasta 5 punto.**
 - ✓ **CLECE** – Plantean un procedimiento completo atendiendo a los parámetros marcados (rutas de control, incidencias, informes...) pero no mencionan lo referente a TC1 Y TC2 del mes anterior. Cumple con sistema de control interno en procedimientos de limpieza y desinfección, así como sistema de control externo mediante recogida de muestras y análisis del aire ambiental. Plantean encuestas de satisfacción al cliente, al personal trabajador y a usuarios mediante sistema CLE360 junto a informes de conclusiones y estadísticas. **Se le otorgan 5 puntos.**
 - ✓ **FERRONOL** – Plantean un Departamento de Calidad y la figura del Coordinador Técnico, junto a un software de gestión. Cumple con Plan de Calidad y





Coordinación del servicio (satisfacción al cliente, mejora continua y Eficiencia). Cumplen procedimiento de Control tanto interno como inspecciones temporalizadas de manera cronológica. Sin embargo, no entra al detalle en lo referente a medidas de control externo (analíticas de aire ambiental, productos). **Se le otorgan 2,5 puntos.**

- ✓ **OHL** – Determinan los procedimientos adecuados, reseñando la figura del Coordinador Técnico. Presentan asimismo informes con las periodicidades apropiadas. Determinan el procedimiento de control interno de calidad, pero no detallan las medidas del Plan de Calidad Externo en lo referente a políticas de sostenibilidad ambiental. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** - Presentan un procedimiento correcto, informes con las periodicidades apropiadas, determinan el procedimiento de control interno de calidad, detallando tanto las medidas del Plan de Calidad Interno, como Plan de Calidad Interno en lo referente a políticas de sostenibilidad ambiental. **Se le otorgan 5 puntos.**

Empresa	PUNTUACIÓN
CLECE	30
FERRONOL	22,5
OHL	15
INNOVA2	20

C. Plan de equipamientos y materiales. Hasta un máximo de 10 puntos.

- **Dotación: hasta 5 puntos.**

- ✓ **CLECE** - La oferta de maquinaria no se ajusta explícitamente a lo solicitado, según Pliego de Prescripciones Técnicas, sin embargo, aportan un número mayor de máquinas de las que se solicitan y cuyo uso va a suponer una mejora sustancial en la limpieza de muchos elementos existentes en nuestra instalación. En cuanto a los productos a utilizar realiza una exposición detallada y completa de todos y cada uno de ellos. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- ✓ **FERRONOL** - Realizan una exposición adecuada de los distintos productos a utilizar para el desarrollo del servicio, pero la oferta de maquinaria no se ajusta explícitamente a lo solicitado, según Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo más escasa de lo solicitado. **Se le otorgan 2,5 puntos.**



- ✓ **OHL** - La oferta de maquinaria se ajusta explícitamente a lo solicitado, según Pliego de Prescripciones Técnicas, y realizan una exposición adecuada de cada uno de los productos a utilizar para el desarrollo del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** - La oferta de maquinaria se ajusta explícitamente a lo solicitado, según Pliego de Prescripciones Técnicas, llegando a realizar una descripción de



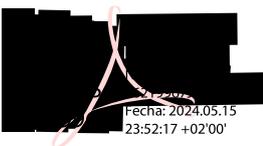
las funcionalidades de cada una de las máquinas, realizando una exposición adecuada de cada uno de los productos a utilizar para el desarrollo del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**

- **Reposición de productos: hasta 5 puntos.**

- ✓ **CLECE** - Presentan de forma adecuada la exposición de productos a reponer, así como los protocolos de detección y reposición de stocks de los distintos productos a utilizar en el desarrollo de la prestación del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **FERRONOL** - Presentan de forma adecuada la exposición de productos a reponer, así como los protocolos de detección y reposición de stocks de los distintos productos a utilizar en el desarrollo de la prestación del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **OHL** - Presentan de forma adecuada la exposición de productos a reponer, así como los protocolos de detección y reposición de stocks de los distintos productos a utilizar en el desarrollo de la prestación del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**
- ✓ **INNOVA2** - Presentan de forma adecuada la exposición de productos a reponer, así como los protocolos de detección y reposición de stocks de los distintos productos a utilizar en el desarrollo de la prestación del servicio. **Se le otorgan 5 puntos.**

Empresa	PUNTUACIÓN
CLECE	7,5
FERRONOL	7,5
OHL	10
INNOVA2	10

4. CALIFICACIÓN FINAL.



TOTAL Empresas	A	B	C	TOTAL
CLECE	7,5	30	7,5	45
FERRONOL	10	22,5	7,5	40
OHL	5	15	10	30
INNOVA2	10	20	10	40

Vistas las puntuaciones obtenidas en la presente valoración técnica, la empresa **CLECE S.A.** obtiene una puntuación total de **45 puntos**, la empresa **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.** obtiene una puntuación total de **40 puntos**, la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.** obtiene una puntuación total de **30 puntos** y la empresa **SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.** obtiene una



puntuación total de **40 puntos**, por lo que todas estas empresas obtienen los puntos necesarios para considerarse **APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES**, superando el mínimo de **25 puntos** necesarios para realizarse la apertura de su sobre A.

A los efectos oportunos.

En Huelva, a 15 de mayo de 2024

Firmado digitalmente
P
N
Fecha: 2024.05.15
23:52:29 +02'00'

Subdirección de Instalaciones Deportivas